

## SECCIONES

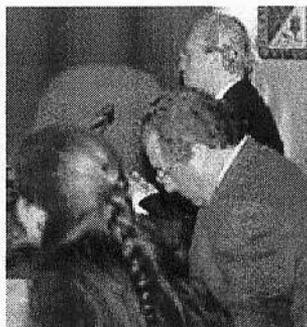
### INDICE POLITICA

AMPLIAR / REDUCIR TEXTO

A A

- En Portada
- Política
- Pataditas
- Columna del director
- Columnistas
- Economía
- Actualidad
- Mundo
- Negocios
- Espectáculos
- Cultural
- Deportes

## Exigen que violadores de niños sean fusilados



Plantean reflotar leyes de años 33 y 79.

La posición que adoptó la Comisión de Justicia del Congreso de la República es muy distante a la propuesta planteada por algunos representantes de la Iglesia católica. Para Mauricio Mulder, presidente de dicha comisión, la pena de muerte es la sanción que se debe aplicar para los casos de violación contra los menores de edad.

El parlamentario indicó que se debe adoptar una decisión a favor de la sociedad y dejar de lado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya que –asegura– aquellos que cometen este tipo de delitos se escudan en dicho ente, por lo que las sanciones no pueden ser aplicadas de acuerdo al delito que cometieron.

De la misma forma, la parlamentaria Julia Valenzuela propuso que las personas que ataquen sexualmente a los niños deben ser fusiladas, como contemplaban las leyes que figuraban en las Constituciones de los años 33 y 79.

Por tal razón, planteó rescatar dichas sanciones que se aplicaron en algunas oportunidades a los violadores y a quienes traicionaron a la Patria.

Un ejemplo de ello: el fusilamiento de Jorge Villanueva Torres, conocido como el Monstruo de Armendáriz, a quien, hace varios años, aplicaron la pena de muerte por haber ultrajado y asesinado a un niño de apenas cuatro años.



Recomendar

Imprimir